

---

Junio 14 de 2024

**“Desconectarse para Reconectarse”**  
**Política del uso de dispositivos móviles**  
**Colegio Santa Francisca Romana**  
**Año 2024-2025**

Comprometidos con el bienestar y el desarrollo integral de nuestras estudiantes, ésta política busca restringir el uso de los dispositivos móviles, incluidos celulares y relojes inteligentes, durante el horario escolar, haciéndose extensiva a las actividades extracurriculares y a las rutas escolares, promoviendo un ambiente seguro en el que se fortalezcan las habilidades sociales, emocionales, personales y relacionales de nuestras estudiantes con sus pares y con los demás miembros de la comunidad.

Somos conscientes de la importancia de formar a nuestras estudiantes en el buen uso de las herramientas digitales, para que la tecnología esté al servicio del bienestar humano, lo que implica el desarrollo de la autorregulación y la toma de decisiones informadas, que tengan en cuenta el impacto que los tiempos prolongados frente a las pantallas puede tener sobre el desarrollo del cerebro, los aprendizajes, la atención, el sueño, la salud mental y el bienestar, entre otros.

Esta política busca darle a nuestras estudiantes la oportunidad de *Desconectarse* por un período de tiempo al día, del uso de dispositivos móviles, de redes sociales y de pantallas, para *Reconectarse* con quienes están presentes, a la vez que ofrecemos las herramientas pedagógicas necesarias para su formación como ciudadanas digitales, conscientes, éticas y responsables, que aprenden y prosperan, de manera segura, en un mundo en constante evolución.

Varias investigaciones disponibles muestran que el uso indiscriminado de dispositivos móviles durante la jornada escolar tiene efectos adversos sobre la salud mental, reduce la calidad de las interacciones sociales presenciales, disminuye el interés por la actividad física, puede incrementar el bullying y cyberbullying, además de convertirse en distractor para el rendimiento académico. Así mismo, se puede poner en riesgo la seguridad de las estudiantes al acceder a páginas de internet,

---

 Calle 151 # 16 - 40 / Bogotá - Colombia  [csfr@csfr.edu.co](mailto:csfr@csfr.edu.co)  NIT: 901.155.508-3

 PBX: (601) 580 44 44

 [Pachas.edu.co](http://Pachas.edu.co)

 Redcol Holding S.A.S.



---

aplicaciones y redes sociales no permitidas por el colegio, a través del uso de datos en los dispositivos móviles particulares.

En tanto el propósito de ésta política, no es obstruir el desarrollo académico de las estudiantes, esta restricción no es aplicable al uso de tabletas o computadores portátiles empleados con fines netamente académicos.

**Con base en estas reflexiones, las siguientes medidas se implementarán a partir de agosto de 2024 :**

Teniendo en cuenta las características de las diferentes etapas del desarrollo, la presente política se aplica de manera diferencial; una para las estudiantes de Preescolar, Primaria y Bachillerato Bajo y otra para las estudiantes de Bachillerato Alto, como se enuncia a continuación:

**EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:**

**Para estudiantes de Preescolar, Primaria y Bachillerato Bajo (De K3° a 9°)**

1. Las estudiantes de K3 a 9° no podrán llevar dispositivos móviles al colegio y por ende, su uso está prohibido desde el inicio y hasta el final del horario escolar, incluyendo extracurriculares y el tiempo en las rutas escolares.
2. En caso de emergencia familiar, cambios en el transporte, etc., los padres o acudientes pueden ponerse en contacto con la Recepción, la oficina de Transporte, con el director de sección, con la psicóloga de sección, con el director de grupo o con la secretaria académica del colegio y nos encargaremos de informar a sus hijas. Adicionalmente, los teléfonos del colegio estarán a disposición de las estudiantes, en caso de requerir hacer una llamada urgente.
3. El dispositivo móvil de una estudiante que se encuentre a la vista o que sea usado en el colegio, será confiscado por el profesor. El profesor entregará el dispositivo al director de grupo, quien lo guardará hasta el final de la jornada y

---

registrará la falta. Si por alguna razón no es posible entregar el dispositivo móvil a la estudiante, al finalizar las clases, este se guardará de forma segura hasta el siguiente día.

4. Si este comportamiento se repite por segunda vez, los padres tendrán que recoger el dispositivo móvil en el colegio. Si la situación llega a ocurrir por tercera vez, se cita a los padres a una reunión con el director de sección y el director de grupo, para hacer un plan formativo.

### **Para estudiantes Bachillerato Alto (10°, 11° y 12°) :**

1. Las estudiantes de Bachillerato Alto podrán traer sus dispositivos móviles al colegio; sin embargo, deben mantenerlos apagados y guardados en el locker, bajo llave, o en el morral y no se deben portar o usar una vez que las estudiantes ingresen al colegio, a menos que un profesor lo autorice o lo indique, para alguna actividad escolar.
2. Si un profesor considera que el celular puede servir de apoyo para una actividad o tarea, puede pedirle a las estudiantes de Bachillerato Alto que lo usen para este fin, bajo su acompañamiento. Una vez finalizada la actividad o tarea, las estudiantes deben apagar y guardar inmediatamente sus celulares en los lockers o morrales.
3. Esperamos que nuestras estudiantes actúen siempre de acuerdo con los valores y principios, expresados en nuestro manual de convivencia y que actúen responsablemente con sus dispositivos.
4. Si una estudiante hace uso de su dispositivo móvil, o este se encuentra a la vista, en el colegio o en las actividades escolares, sin la debida autorización, será confiscado por el profesor . El adulto a cargo entregará el dispositivo al director de grupo, quien lo guardará hasta finalizar la jornada escolar y registrará la falta. Si por alguna razón no es posible entregar el dispositivo a la

---

estudiante, al finalizar las clases, este se guardará de forma segura hasta el siguiente día.

5. Si este comportamiento se repite por segunda vez, los padres tendrán que recoger el dispositivo en el colegio. Si la situación llega a ocurrir por tercera vez, se cita a los padres a una reunión con el director de sección y el director de grupo, para hacer un plan formativo.
6. En caso de emergencia familiar, cambios en el transporte, etc., los padres o acudientes pueden ponerse en contacto con la oficina de recepción, de transporte, con el director de sección, con la psicóloga de sección, con el director de grupo o con la secretaria académica del colegio y nos encargaremos de informar a sus hijas. Adicionalmente, los teléfonos del colegio estarán a disposición de las estudiantes, en caso de requerir hacer una llamada urgente.

En los casos en que se autorice el uso del dispositivo móvil para alguna actividad académica, para las estudiantes de Bachillerato Alto, este debe ser apropiado, atendiendo a lo dispuesto en el manual de convivencia del Colegio Santa Francisca Romana, de acuerdo a las siguientes pautas:

- Utilizo las TIC, respetando a los otros, respetándome y haciéndome respetar.
- Ejercer mi derecho a la libertad, respetando la de los demás. Entiendo la libertad como la posibilidad de hacer lo que no daña a otros.
- Protejo mi identidad, haciendo buen uso de mi información confidencial. No violo la privacidad y confidencialidad de los otros en los ambientes tecnológicos, aun cuando no haya sido debidamente protegida.
- Me cuido en los ambientes tecnológicos como lo haría cuando salgo a la calle, utilizando mi buen criterio para escoger los sitios que visito y las personas con las que interactúo.
- Respeto la información que tengo de las personas que conozco y no la publico sin su autorización en los ambientes tecnológicos.
- Participo en los ambientes tecnológicos expresando libre, respetuosa y

---

responsablemente mis preferencias, respetando siempre la diversidad, las opiniones, creencias y los pensamientos de los demás.

- Utilizo las TIC para mi desarrollo personal integral, reconociéndolas como un aspecto de mi vida, sin que esto afecte otras áreas de mi desarrollo.
- Soy consciente de que los menores de edad requieren especial cuidado y acompañamiento en el uso de las TIC.
- No utilizo las TIC para promover, consultar, ver, comparar, compartir actividades relacionadas con explotación de menores, pornografía infantil, prostitución infantil, trata de personas, promoción de conductas autodestructivas, organizaciones y/o actividades al margen de la Ley o cualquier otra conducta que atente contra los derechos humanos.
- Respeto los derechos de autor.

#### EN LAS RUTAS ESCOLARES:

- En las rutas escolares no está permitido el uso de dispositivos móviles por parte de ninguna estudiante del colegio. En caso de que los padres requieran comunicarse con su hija, para alguna situación extraordinaria, pueden hacerlo a través de la oficina de transporte o en su defecto, con la monitora de la ruta. El seguimiento de la ruta puede hacerse a través de la aplicación OnTrack
- Si alguna estudiante requiere comunicarse con sus padres, por una situación urgente, lo podrá hacer a través de la monitora.
- Si una estudiante hace uso de su dispositivo móvil, o este se encuentra a la vista, la monitora de la ruta le pedirá a la estudiante que lo apague y lo guarde en su maleta y le informará sobre el hecho a la coordinadora de transporte, quien reportará la falta al director de grupo.

#### EN LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES:

- Para las actividades extracurriculares, registré la política enunciada

---

 Calle 151 # 16 - 40 / Bogotá - Colombia  [csfr@csfr.edu.co](mailto:csfr@csfr.edu.co)  NIT: 901.155.508-3

 PBX: (601) 580 44 44

 [Pachas.edu.co](http://Pachas.edu.co)

 Redcol Holding S.A.S.



---

anteriormente, para cada sección.

- En cualquier caso, si se requiere algún tipo de comunicación, podrá hacerse a través de la línea de extracurriculares, de la recepción del colegio o de la oficina de servicios complementarios.

El colegio no se hace responsable de ninguna pérdida o daño causado a ningún dispositivo móvil.

No se deben hacer fotos ni realizar grabaciones con dispositivos móviles. Las fotos o videos se pueden hacer para uso aprobado por el colegio y con el permiso correspondiente.

Como siempre, el CSFR está comprometido con velar por las necesidades de las estudiantes y por tanto ofrecerá el apoyo continuo a las niñas y a sus familias, para el sano cumplimiento de esta política.

Hacemos un llamado a las familias para que se unan a este esfuerzo, retrasando tanto como sea posible la entrega de dispositivos móviles a sus hijas, y regulando de manera aún más estricta el acceso a las redes sociales y los tiempos de exposición a pantallas. Juntos, podemos hacer una diferencia significativa en la vida de nuestras estudiantes, ayudándolas a tener un desarrollo más saludable, seguro y equilibrado.

Agradecemos de antemano su apoyo y comprensión en la implementación de estas medidas, esenciales para fomentar un entorno educativo más propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal, que garantice la seguridad de sus estudiantes.

La política “Desconectarse para Reconectarse” entrará en vigor a partir del 15 de agosto de 2024.

---

 Calle 151 # 16 - 40 / Bogotá - Colombia  [csfr@csfr.edu.co](mailto:csfr@csfr.edu.co)  NIT: 901.155.508-3

 PBX: (601) 580 44 44

 [Pachas.edu.co](http://Pachas.edu.co)

 Redcol Holding S.A.S.

